



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Veinticinco (25) de Febrero de dos mil veintidós  
(2022)

### ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: YOHANA DEL PILAR ÁLVAREZ ORTEGA

ACCIONADO: ACCION FIDUCIARIA RADICACIÓN:

410014003005-2022-00143-00

Revisado el expediente observa el Depacho que la notificación de la vinculada JANNAY LUNA MONTOYA en calidad de Gerente y Representante Legal de INVESTIMENT SCHEME OUTBUILDING ISO CONTRUCCIONES S.A., no se ha podido efectuar en tanto la parte actora no ha informado el correo electrónico, según lo informado en auto de fecha 15 de febrero de 2022.

En ese orden de ideas, resulta necesario que la notificación se efectúe a través de la página de la Rama Judicial, en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción.

En consecuencia se Dispone:

**POR SECRETARÍA** realicese la notificación del auto que admitió el presente trámite constitucional y en el que se ordenó la vinculación de JANNAY LUNA MONTOYA en calidad de Gerente y Representante Legal de INVESTIMENT SCHEME OUTBUILDING ISO CONTRUCCIONES S.A.

Notifíquese y cúmplase



**HÉCTOR ÁLVAREZ LOZANO**  
**Juez**

LVS